

# Lo internacional y lo global. Gubernamentalidad global: analítica y práctica de gobierno

Mariela Cuadro  
*Universidad Nacional de San Martín (Argentina)*

## CÓMO CITAR:

Cuadro , Mariela. 2020. "Lo internacional y lo global. Gubernamentalidad global: analítica y práctica de gobierno". *Colombia Internacional* (102): 23-39. <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.02>

RECIBIDO: 15 de septiembre de 2019

ACEPTADO: 19 de noviembre de 2019

MODIFICADO: 24 de febrero de 2020

<https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.02>

**RESUMEN. Objetivo/contexto:** El artículo es resultado de la convocatoria realizada por *Colombia Internacional* para pensar los estudios globales desde el sur. Se trata de un aporte teórico crítico que tiene como objetivo dejar de lado el binarismo que opone lo global a lo internacional y, en cambio, buscar modos de pensarlos como mutuamente constitutivos. **Metodología:** A través de una revisión bibliográfica que indaga en los textos de sus máximos referentes, argumenta que los estudios globales encuentran su razón de ser en concepciones estrechas tanto de las relaciones internacionales como de lo internacional. Al ser esto último concebido como equivalente a interestatal, el artículo sostiene que lo global emerge en oposición al Estado y vinculado a la sociedad civil global. La herramienta que el artículo propone para sortear este binarismo es el concepto de gubernamentalidad elaborado por Michel Foucault. Este es globalizado y presentado como marco analítico y como práctica de gobierno liberal, y permite pensar un poder descentrado del Estado que se ejerce en múltiples direcciones y no en oposición a la sociedad civil sino a través de ella. **Conclusiones:** Así, en conclusión, permite concebir tanto al Estado gubernamentalizado como a la sociedad civil como productos del liberalismo en tanto práctica gubernamental globalizada, eliminando el binarismo que está en la base de la emergencia de los estudios globales. **Originalidad:** El artículo es un aporte desde la perspectiva foucaultiana de gubernamentalidad al debate entre relaciones internacionales y estudios globales.

**PALABRAS CLAVE:** Estudios globales; relaciones internacionales; lo global; lo internacional; gubernamentalidad global.

## The International and the Global. Global Governmentality: Analytics and Practice of Government

**ABSTRACT. Objective/context:** This paper is the result of *Colombia Internacional's* call to reflect on Global Studies from the South. It is a critical theoretical contribution aiming at putting aside the binary opposing the global and the international. Instead,

it seeks to think about them as mutually constitutive. **Methodology:** Through a bibliographical revision that inquires into its most important texts, it argues that Global Studies has as *raison d'être* a narrow conception of International Relations and of the international. The article holds that the latter is conceived as equal to interstate. This way, the global emerges in opposition to the state and linked to global civil society. The paper proposes Michel Foucault's concept of governmentality as a tool to elude this binary. Governmentality is globalised and presented both as an analytical framework and as a liberal government practice. This way, it allows to think a power decentred from the state, as well as exercised in multiple directions, and not in opposition to civil society but through it. **Conclusion:** It concludes that governmentality allows conceiving both the governmentalised state and civil society as products of liberalism understood as a globalised governmental practice, thus erasing the binary on which the emergence of Global Studies is based. **Originality:** The paper is a contribution from the Foucauldian perspective on governmentality to the debate between International Relations and Global Studies.

KEYWORDS: Global studies; international relations; the global; the international; global governmentality.

## O global e o internacional. Governamentalidade global: analítica e prática de governo

RESUMO. **Objetivo/contexto:** O artigo é o resultado do convite realizado pela *Colombia Internacional* para pensar os Estudos Globais desse o Sul. É uma contribuição teórica crítica que tem por objetivo fazer a um lado o binarismo que opõe o global e o internacional e procurar modos de pensar neles como mutuamente constitutivos. **Metodologia:** Através de uma revisão bibliográfica que inquiri nos textos de seus principais referentes, argumenta que os Estudos Globais encontram sua razão de ser em concepções estreitas das Relações Internacionais e do internacional. Em tanto que isso último é concebido como equivalente de interestadual, o artigo afirma que o global emerge em oposição ao Estado e ligado a sociedade civil global. A ferramenta que o artigo propõe para esquivar esse binarismo é o conceito de governamentalidade elaborado pelo Michel Foucault. A governamentalidade é globalizada e apresentada como marco analítico e como prática de governo liberal, permitindo pensar um poder fora do Estado, e que é exercido em múltiplas direções, e não em oposição da sociedade civil senão através dela. **Conclusões:** Dessa maneira, em conclusão, o conceito permite conceber ao Estado governmentalizado e a sociedade civil como produtos do liberalismo como prática governamental globalizada, eliminando o binarismo que está na base da emergência dos Estudos Globais. **Originalidade:** O artigo é uma contribuição desse a perspectiva da governamentalidade foucaultiana à discussão entre as Relações Internacionais e os Estudos Globais.

PALAVRAS CHAVE: Estudos globais; relações internacionais; o global; o internacional; governamentalidade global.

*Stop labelling it!*

Rob Walker

## Introducción

Jan Nederveen Pieterse (2013) caracteriza los estudios globales como una perspectiva que, teniendo por objeto de estudio lo global, permite sortear el nacionalismo metodológico propio de los enfoques hegemónicos de las relaciones internacionales. De este modo, los estudios globales buscan escapar de los estrechos límites impuestos por esta disciplina proponiendo otro *campo de estudio* (Juergensmeyer 2013). En este sentido, es posible afirmar que se trata principalmente de una empresa epistemológica basada en las críticas al eurocentrismo realizadas desde los enfoques decoloniales y poscoloniales. Efectivamente, la constitución de lo global como objeto de estudio implica una fuerte crítica a los enfoques racionalistas de las relaciones internacionales, al tiempo que requiere de perspectivas que permitan un pensamiento descentrado desde la convergencia de múltiples disciplinas. En el marco de las relaciones internacionales, estas últimas han sido rotuladas como *reflectivistas*.

Si dentro de esta disciplina ya existen perspectivas teóricas que permiten abordar lo global y lo internacional despreocupándose por la obsesión de las perspectivas *mainstream* con los niveles de análisis, ¿por qué algunos académicos encontraron necesaria la emergencia de un nuevo campo disciplinar para estudiar solo uno de estos objetos: lo global?

Uno de los supuestos de los que parte este texto es que los estudios globales emergen negando importantes desarrollos de la disciplina de las relaciones internacionales y, por lo tanto, basados en una concepción estrecha de lo internacional. En efecto, lo global como objeto de estudio propio de este campo adquiere su significado negando a este último. ¿Existe algún modo de sortear esta disyuntiva y, en cambio, pensar lo internacional y lo global como dos fenómenos que se constituyen mutuamente?

El artículo responde de manera positiva a esta pregunta. Y lo hace a través de la noción de gubernamentalidad desarrollada por Michel Foucault<sup>1</sup> y globalizada por internacionalistas posestructuralistas. De esta manera, afirma que, al descentralizar el ejercicio del poder y otorgarle multidireccionalidad, la analítica

---

1 A modo de referencia, este concepto fue trabajado por Foucault (1991, 2000, 2004, 2007).

de la gubernamentalidad y la noción de práctica liberal de gobierno permiten pensar el gobierno de espacios internacionales.

Con este objetivo, el artículo se divide en tres apartados. El primero contextualiza la emergencia de los estudios globales en su vínculo con las relaciones internacionales y lo internacional. El segundo apartado desarrolla la noción de gubernamentalidad tanto en su forma de analítica como en aquella de práctica de gobierno (liberalismo). El tercero especifica la posibilidad de globalizar esta noción y reflexiona sobre cómo esta globalización brinda herramientas para pensar la constitución mutua de lo internacional y de lo global. Finalmente, el texto se cierra con una conclusión.

## 1. Los estudios globales y la constitución de lo global

La emergencia de los estudios globales como *campo* de estudios (Juergensmeyer 2013) se inserta en un largo contexto signado por el cuestionamiento a la capacidad de la disciplina de las relaciones internacionales para explicar los procesos que tienen lugar en su ámbito de observación: lo internacional. En líneas generales, esta crítica está dirigida a los enfoques *mainstream* de la disciplina y plantea que, al estar basados en supuestos individualistas, materialistas, racionalistas y positivistas, estos son conducidos por un nacionalismo metodológico que los lleva a enfocarse en los Estados y sus acciones y, por lo tanto, quitar atención a lo internacional.

Es posible trazar la historia de esta incomodidad. Así, se podría partir desde las críticas epistemológicas que irrumpieron en la década de los ochenta del siglo pasado y que bregaron por abrir la disciplina a otras dimensiones, ontologías y objetos a fin de comprender lo internacional, y llegar hasta el llamado realizado por Amitav Acharya (2014) a favor del establecimiento de unas relaciones internacionales globales. Entre ambos momentos sería posible ubicar la convocatoria a construir unas relaciones internacionales posoccidentales (Tickner y Weaver 2009) y la emergencia de los estudios globales.

Situar a estos últimos en el devenir de una disciplina en particular, interpretar su emergencia como un espasmo más de las relaciones internacionales, puede resultar violento. Sin embargo, para diferenciarse de manera exitosa tanto de estas, entendidas en un sentido amplio, como de los estudios sobre la globalización que se realizan desde distintas disciplinas, los estudios globales deben hacer esfuerzos más denodados.

En efecto, es posible que la necesidad de salirse del campo disciplinar de las relaciones internacionales de quienes practican los estudios globales esté vinculada a una concepción restringida de este, basada fundamentalmente en dos elementos.

Por un lado, en una consideración de las relaciones internacionales como una disciplina estrecha, atada a la ciencia política y que, por esta razón, elude una mirada transdisciplinar. Por otro lado, profundamente vinculada a este elemento, en una percepción restringida de lo internacional que lo equipara a lo interestatal.

El primer elemento queda de manifiesto en la clasificación de disciplinas que realiza Nederveen Pieterse (2013) en su texto “¿Qué son los estudios globales?”. En este sentido, resulta elocuente el cuadro número 2 titulado “La globalización según las disciplinas de las ciencias sociales/humanidades” (502). Allí, el autor ata las relaciones internacionales a la ciencia política<sup>2</sup> y las sitúa en el mismo grupo disciplinar.<sup>3</sup> Asimismo, establece una división artificial en donde temáticas que son comúnmente abordadas por las relaciones internacionales son puestas como de exclusividad de otras disciplinas. Así, por ejemplo, el capitalismo global y las corporaciones globales son adscritos a la economía; el orientalismo y el choque de civilizaciones, a los estudios culturales; la ética global, a la filosofía; y la ecología global, a la biología/ecología. De este modo, Nederveen Pieterse soslaya la participación de todos estos campos de estudio en las relaciones internacionales. Además, obvia una multiplicidad de perspectivas teóricas (entre otras, la constructivista radical, la posestructuralista, la feminista, la posdecolonial) que han emergido de la mano del *tercer debate* en las relaciones internacionales (Lapid 1989), que han permanecido en el interior de sus fronteras y que, con mucho esfuerzo, han buscado estirar sus límites para incorporar —entre otras— aquellas temáticas que Nederveen Pieterse ubica por fuera. Por su parte, y aunque de manera implícita, Mark Juergensmeyer también hace lo propio en su libro introductorio sobre estudios globales (*Thinking Globally. A Global Studies Reader*) al no mencionar las relaciones internacionales sino únicamente la ciencia política como campo disciplinar del que provienen los académicos de los estudios globales (Juergensmeyer 2014, 16).

El segundo elemento que puede llevar a la necesidad del establecimiento de otra disciplina distinta a las relaciones internacionales que tenga como objeto de estudio exclusivo lo global es una concepción también restringida de lo internacional que es equiparado con lo interestatal. Así, en el ejercicio de trazar ciertas líneas

---

2 Si bien la relación de la disciplina de las relaciones internacionales con la de la ciencia política es de preocupación para algunos internacionalistas, sus desarrollos de la mano de perspectivas como el constructivismo radical, la teoría crítica, el posestructuralismo, el posdecolonialismo y el feminismo —para citar solo unos ejemplos— indican que ya han roto esa “prisión” (Rosenberg 2016).

3 Así, la primera columna rotulada como “Disciplinas” enumera a las siguientes: economía; ciencia política, relaciones internacionales; geografía; estudios culturales; estudios de medios; filosofía; sociología; economía política; historia, antropología; biología, ecología (Nederveen 2013, 502).

programáticas de los estudios globales, Nederveen Pieterse (2013) plantea que estos pretenden “ir más allá de lo internacional al nivel global” (505). Al buscar ejemplificar, quedan claras las definiciones de lo internacional y de lo global de las que parte el autor. Así, a modo de ilustración, define las finanzas internacionales como “la interacción de las finanzas en las diferentes naciones” y a las finanzas globales como “el estudio de las interacciones financieras que no son únicamente entre naciones, sino que implican entidades y dinámicas transnacionales” (2013, 505). De este modo, una vez más, los estudios globales aparecen reproduciendo postulados de las perspectivas *mainstream* de las relaciones internacionales y subrayando su estatocentrismo y su nacionalismo metodológico. Huelga aclarar que esta no es una visión unánime o monolítica entre los internacionalistas, sino que, por el contrario, ha sido fuertemente criticada por las perspectivas pospositivistas. Al respecto, basta con mencionar el feminismo crítico en las relaciones internacionales que brinda una mirada micropolítica de lo internacional.

Por otra parte, si bien reconocen que emergieron “en el contexto de y en respuesta a la globalización” (Campbell, MacKinnon y Stevens 2010, 4) y, en este sentido, esta ocupa un lugar central en su agenda de trabajo, los estudios globales plantean que su objeto de estudio va más allá. De esta forma, buscan diferenciarse de los primeros estudios sobre la globalización (Nederveen 2013).<sup>4</sup>

No obstante, la emergencia de lo global como objeto de conocimiento no produjo una reflexión acerca de su significado. En efecto, lo global no solo no es definido, sino que rara vez aparece como sustantivo. En cambio, se hace presente continuamente como adjetivo, acompañando sustantivos modernos que, al sumar su presencia, se transforman cualitativamente, dando una idea borrosa de desterritorialización o de desestatización, deviniendo más abstractos. De esta manera, nos encontramos con múltiples fenómenos globalizados o devenidos globales: economía global, comercio global, salud global, ciudad global, guerra global, clima global, comunicación global, etc. Como sostienen Gilles Deleuze y Félix Guattari (2004) parafraseando a Claude Lévi-Strauss: lo global “ha comenzado significando antes de que se sepa lo que significaba, el significado está implícito, pero no por ello es conocido” (118).

Partiendo de la idea saussuriana de que los significados de las palabras derivan de su diferenciación respecto de otras palabras y de la lectura deconstructiva derrideana que postula que esa diferenciación funciona a través de dicotomías, puede aventurarse que lo global adquiere su significado de su diferenciación con lo internacional. En efecto, al equiparar lo internacional con lo interestatal, los

---

4 Aunque Juergensemeyer no parece estar de acuerdo con esta afirmación (ver Juergensemeyer 2014, 17).

estudios globales presentan lo global como un espacio desterritorializado distinto a lo internacional, caracterizado como un espacio organizado en torno a la separación entre un Adentro y un Afuera.

De este modo, la emergencia de lo global como objeto de estudio supone una continuidad con los *binarios liberales* que gobiernan a las perspectivas hegemónicas de la disciplina de las relaciones internacionales (Chandler 2010) y que restringen la imaginación de la agencia política al Estado o a los actores no-estatales (corporaciones transnacionales y sociedad civil global organizada, fundamentalmente). Así, si bien la emergencia de lo global supone “una reorganización del imaginario bipolar del espacio y del tiempo de la cosmovisión moderna” (Kearney 1995, 549), al contraponerlo con lo internacional, este pierde fortaleza pues permanece en el campo del pensamiento dual.

En esta línea se encuentra la única definición que la literatura académica brinda de lo global. El encargado de hacerlo es David Chandler quien parte de que la concepción hegemónica en las relaciones internacionales contrapone la idea de la anarquía en las relaciones interestatales a la posibilidad de la formación de una comunidad global (Chandler 2010, 89). Como se evidenció, esta idea, que plantea una necesaria disyuntiva entre lo global —como objeto de estudio propio de los estudios globales— y lo internacional —supuesto objeto de estudio de las relaciones internacionales— es compartida por la bibliografía introductoria a los estudios globales. Así, por ejemplo, Patricia Campbell, Aran MacKinnon y Christy Stevens (2010) comienzan su introducción a este campo de estudio con un apartado sobre globalización para luego ir hacia una definición de la noción de ciudadanía global “comparándola con definiciones tradicionales de ciudadanía” (2).

Chandler (2010) invita a hacer a un lado esta lógica binaria disyuntiva y, en cambio, pensar en términos conjuntivos, es decir, en lo global y lo internacional (entendido en términos restringidos) conviviendo y condicionándose mutuamente. Esto es aún más sencillo si se entiende, junto a Justin Rosenberg (2016) y a Pinar Bilgin (2017), lo internacional como multiplicidad. O, en términos decoloniales, puede hablarse de una estructura heterárquica que contiene lógicas universalistas (lo global) y lógicas particularistas (lo internacional como multiplicidad) que se condicionan mutuamente.

Este artículo sostiene que la concepción dicotómica de lo global y lo internacional está basada en una serie de binarismos liberales que oponen el Estado a la sociedad civil, lo público a lo privado, el gobierno al mercado, entre otros (Rose y Miller 1992). De allí que la política interestatal (internacional, en términos restringidos) se considere opuesta al accionar de una sociedad civil ahora globalizada (lo global). El punto central de este artículo es que es posible sortear este binarismo y abordar lo internacional y lo global no de

manera disyuntiva sino conjuntiva, a través de la perspectiva de la gubernamentalidad que nos permite distinguir entre Estado y gobierno y pensar un gobierno no-estatal que se ejerce no sobre la sociedad civil (global), es decir, en oposición a ella, sino a través de ella.

## 2. Gubernamentalidad

La noción de gubernamentalidad fue desarrollada por Michel Foucault principalmente en su seminario titulado *Seguridad, territorio, población* (2004). Como sucede con muchos de sus conceptos y nociones, Foucault no brindó una definición sistemática y acabada de esta, sino que le dio “muchos significados y usos” (Dean 2017, 2). Fundamentalmente, la gubernamentalidad adopta dos formas: es una analítica y es, también, un modo de ejercicio del poder. Si bien el texto se detendrá a continuación en cada una de ellas, antes interesa destacar que, independientemente de estas “formas”, la gubernamentalidad se caracteriza por la descentralización.

En efecto, la analítica de la gubernamentalidad busca romper con el modo soberano de aproximación al ejercicio del poder, es decir, con la idea de un poder-sustancia ubicado en un centro desde el cual se ramificaría. De esta manera, separa al poder del Estado, planteando que este no se ejerce únicamente de arriba hacia abajo, sino que marcha en múltiples direcciones. Por otra parte, desde esta perspectiva, la práctica del poder gubernamental —vinculado, como se verá, al modo de gobierno liberal— se caracteriza por ejercerse a través de la sociedad civil. Es decir que esta última no es concebida como opuesta al Estado y objeto de su poder, sino que deviene sujeto de este.

De este modo, esta perspectiva permite romper con la concepción subrayada por Chandler (2010) que vincula lo internacional a lo estatal y la sociedad civil a lo global estableciendo una lógica binaria entre ellos. Desde la gubernamentalidad,

[e]l poder no es tanto una cuestión de imponer limitaciones a sus ciudadanos, sino de constituir ciudadanos capaces de ser portadores de una libertad regulada. La autonomía personal no es la antítesis del poder político, sino un término clave en su ejercicio, sobre todo porque la mayoría de los individuos no son solamente objeto de poder, sino que colaboran en sus operaciones. (Rose y Miller 1992, 174)

De esta manera, la gubernamentalidad entendida como analítica y como práctica permite pensar un ejercicio del poder más allá del Estado (Rose y Miller 1992) y, por lo tanto, romper con el nacionalismo metodológico criticado tanto



por los estudios globales como por las perspectivas pospositivistas de las relaciones internacionales. Asimismo, al quebrar los binarismos liberales que oponen Estado a sociedad civil, público a privado, gobierno a mercado, permite pensar lo internacional y lo global de modo conjuntivo y no disyuntivo.

### **a. La gubernamentalidad como analítica**

La gubernamentalidad es, en primer lugar, una analítica que permite pensar dinámicas y procesos de poder sin recurrir al estudio de los centros desde los cuales este es ejercido. En este sentido, pretende pensar un poder que se ejerce de manera descentralizada y en múltiples direcciones. Así, a través de esta noción, Foucault intenta pensar el ejercicio del poder más allá del Estado, al tiempo que intenta pensar el Estado no como origen de prácticas de poder sino como producto de estas. De lo que se trata es de romper con el estatocentrismo en términos de ejercicio del poder político y, en cambio, dar cuenta de la existencia de una multiplicidad de puntos desde y sobre los cuales este se ejerce.

En efecto, su emergencia fue resultado de un largo proceso que llevó a Foucault a poner en cuestión su grilla de análisis para la comprensión del poder. De acuerdo con Santiago Castro-Gómez (2010), el “esquema lucha/represión” que Foucault había utilizado hasta el momento generaba la sospecha de ser rígido y dualista (21-22). Además, se centraba solo en dos dimensiones: el saber y el poder. Foucault había dejado de lado el sujeto. La analítica de la gubernamentalidad le permitiría reintroducirlo.

En efecto, al descentrar el estudio del poder del Estado y concebir un sujeto activo de gobierno, la gubernamentalidad pone a la subjetividad como una dimensión fundamental del estudio del poder. Al mismo tiempo, al separar el Estado del gobierno, permite concebir la posibilidad de un gobierno ejercido desde espacios “no políticos”.

De esta manera, Foucault logra salirse de una concepción de las relaciones de poder en términos de dominación y resistencia y, en cambio, pasar a concebirlas en términos de gobierno. ¿Pero qué significa gobierno y qué efectos tiene esta nueva concepción del poder? Con esta noción Foucault busca hacer hincapié en el lugar central que la libertad ocupa en lo que define como un vínculo de poder específico basado en una relación entre gobernantes y gobernados. En este sentido, tal como afirma Santiago Castro-Gómez (2010): “gobernar no significa forzar a otros a actuar de determinada manera (y en contra de su voluntad), sino lograr que los propios gobernados vean esa conducta como buena, honorable, valiosa y, sobre todo, como resultado de su libertad” (43).

En efecto, en tanto en cuanto la analítica gubernamental concibe un poder que se ejerce a través de la sociedad civil, una característica fundamental de esta

es la preocupación por la subjetividad. En este sentido, los deseos, aspiraciones y creencias de los sujetos pasan a estar en el centro de esta analítica. De allí que la subjetivación mediante la constitución de sujetos libres autogobernables sea un pilar de este modo de ejercicio del poder.

## b. El gobierno liberal

Así, es posible pasar a la gubernamentalidad como modo de ejercicio de poder. En efecto, más allá de la cuestión analítica, hay otra razón por la que Foucault llega a acuñar esta noción: el modo de ejercicio del poder había atravesado una transformación que lo había llevado de un ejercicio de poder al que denominó como soberano a uno de tipo biopolítico y que, más tarde, concebiría como liberal (Foucault 2000, 2004, 2007; Rose y Miller 1992).

La relación entre gubernamentalidad y liberalismo está clara en Foucault, razón por la cual hay quienes establecen una suerte de homogeneización entre ambos términos, afirmando que “la gubernamentalidad tiene que ser entendida como esta forma de poder crecientemente liberal” (Joseph 2011, 54). Sin considerarlos homologables, este artículo estima que ambos términos están íntimamente relacionados. Como prueba de ello, basta con subrayar que, de acuerdo a Foucault, las tecnologías gubernamentales alcanzan su máximo despliegue en el siglo XVIII con la emergencia del liberalismo. Esta vinculación no sorprende si se tiene en cuenta que una de las características principales del poder entendido en términos de gobierno es que se sostiene sobre la libertad de acción de los gobernados, la cual, a su vez, se encuentra en el centro del liberalismo (Foucault 2007, 82).<sup>5</sup> Apoyado sobre estos supuestos, este texto concibe al liberalismo como una práctica gubernamental.

Según desarrolla Foucault (2007) en *Nacimiento de la biopolítica*, la racionalidad liberal de gobierno está basada en la máxima de que siempre se corre el riesgo de gobernar demasiado. Así, uno de los principios fundamentales del liberalismo es el de la autolimitación del gobierno. Este es complementado por la tesis de la mano invisible del mercado que plantea que los procesos económicos no pueden ser de su dominio, puesto que se considera que el soberano no puede conocerlos. Esta incapacidad de conocer un ámbito regido por intereses individuales naturales conduce al mandato del *laissez-faire* y a la incapacidad del soberano de intervenir en el mercado (Foucault 2007).

---

5 En términos de Nikolas Rose (2004): “La importancia del liberalismo no radica en que fue el primero en reconocer, definir o defender la libertad como el derecho de todos los ciudadanos. Más bien, su significancia radica en que, por primera vez, las artes de gobierno estuvieron ligadas sistemáticamente a la práctica de la libertad” (68).

Si el campo de gobierno no puede ser el ámbito económico, ¿cuál será el dominio de acción de esta nueva racionalidad? Foucault (2007) responde: la sociedad civil. Esta emerge como “nuevo plano de referencia” (335) que abarca a sujetos tanto económicos como jurídicos, al mercado y a la ley. ¿Y cómo funciona el gobierno en este nuevo dominio? ¿Cómo se gobierna a la sociedad civil? La gubernamentalidad implica concebir al poder como

un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta; amplía o limita, vuelve más o menos probable; de manera extrema, constriñe o prohíbe de modo absoluto; con todo, siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. (Foucault 1988, 220)

Es decir que el gobierno liberal precisa de libertad para ejercerse. Y, si la consume, es necesario, entonces, producirla. Así, en tanto en cuanto la práctica liberal gubernamental se basa en un poder ejercido a través de sujetos libres, el gobierno liberal gobierna a través de una intervención ya no directa, detallada y reglamentada sobre la conducta de su objeto/sujeto de gobierno, sino a través de una intervención “ambiental”. Es decir que el gobierno liberal interviene sobre las condiciones en las que se desarrolla la vida de la población.

Se ve cómo la noción de gubernamentalidad entendida como analítica y como modo de ejercicio de poder permite, entonces, un doble movimiento. Por un lado, despegar al gobierno —y, por tanto, a las relaciones de poder— del Estado, descentralizar el poder. Por otro lado, romper con el binarismo liberal que, oponiendo el Estado a la sociedad civil, considera a esta última un mero objeto que resiste el poder del primero. En la analítica de la gubernamentalidad y en el modo de ejercicio del poder liberal que se deriva de esta grilla de inteligibilidad, la sociedad civil adopta un rol activo.

De esta manera, la gubernamentalidad saca del centro al Estado y, en su lugar, se concentra en el gobierno como práctica de conducción de conductas con base en la libertad de los sujetos. Así, Foucault desplaza al Estado como *locus* de gobierno, como su sede y origen (Castro-Gómez 2010, 45). En cambio, esta analítica permite pensarlo como producto, como “la objetivación de una serie de prácticas gubernamentales” (Castro-Gómez 2010, 45).

El Estado gubernamentalizado (y, para los efectos de este artículo, se podría decir lo propio de las organizaciones internacionales) es un Estado que no ejerce el poder de manera soberana —es decir, centralizada y unidireccionalmente—,

sino que gobierna. Así, este ya no actúa a través de la imposición de reglamentos que indican a los súbditos cómo deben comportarse, sino que lo hace a través de marcos regulatorios jurídicos que establecen las condiciones para que los sujetos puedan desarrollarse libremente, es decir, autogobernarse. Es por ello que Foucault sentencia que el liberalismo se caracteriza por “ningún intervencionismo económico o el mínimo intervencionismo económico y el máximo intervencionismo jurídico” (Foucault 2007, 199).

### 3. Gubernamentalidad global

Ahora bien, Foucault ciñó sus análisis de la gubernamentalidad dentro de los límites del Estado-nación. Sin embargo, este texto sostiene que esta puede ser globalizada. La posibilidad de esta lectura desterritorializada del gobierno se encuentra en el propio Foucault quien afirma que el objeto de este no es más el territorio sino “una suerte de complejo compuesto de hombres y cosas” (Foucault 1991, 93). Más aún, los dispositivos de seguridad —principal técnica de la gubernamentalidad— son los encargados de producir un espacio sin fronteras para liberar de obstáculos a la circulación (Foucault 2004). De allí la posibilidad de la emergencia de la noción de gubernamentalidad global.

Esta última no ha carecido de detractores. Una de las críticas que más ha resonado ha sido la que sostiene que Foucault se dedicó a realizar análisis “micro” y, por lo tanto, poco puede servir para pensar el nivel “macro” (Selby 2007). Como sostiene Wanda Vrasti, la obsesión con los niveles de análisis es más propia de las perspectivas *mainstream* de la disciplina de las relaciones internacionales que de Foucault, quien se encargó de romper las dicotomías naturalizadas que organizan el poder, el saber y la subjetividad, incluyendo la que coloca en campos separados a lo micro y a lo macro (Vrasti 2013). Efectivamente, la idea de lo internacional como macro está vinculada tanto con su equiparación con lo interestatal —como se indicó más arriba— como con la idea de un poder ejercido desde centros de poder (Estados, organizaciones internacionales) en la que los sujetos (lo micro) aparecen como meros objetos. En este sentido, la emergencia de lo global como categoría analítica entendida en convivencia con lo internacional se complementa bien con una analítica del poder que lo concibe de manera descentrada.

Una respuesta semejante podría darse a una segunda crítica a la noción de gubernamentalidad global, íntimamente relacionada con la primera. De acuerdo con esta, la globalización de la gubernamentalidad no es posible pues el poder a nivel global se ejerce de arriba hacia abajo. Más allá de que este supuesto sea en sí mismo debatible, esta crítica se sostiene sobre la idea de que los estudios de gubernamentalidad admiten una única (y opuesta) direccionalidad: de abajo

hacia arriba (Rose, O'Malley y Valverde 2006). Desde aquí se sostiene que, en tanto en cuanto la analítica de la gubernamentalidad no pone el foco en los actores sino en prácticas y procesos de orientación de conductas, la gubernamentalidad admite múltiples direccionalidades.

Dadas las críticas mencionadas, es posible notar que la noción de gubernamentalidad global se ha convertido en otro *locus* de debate de las relaciones internacionales entre las perspectivas más tendientes a descentralizar el estudio de la política global de la omnipresencia del Estado y aquellas con una concepción estatocéntrica de las relaciones de poder internacionales. En efecto, su valor radica en que permite eludir el nacionalismo metodológico que atraviesa a la disciplina, apuntando al análisis de la convergencia de discursos, instituciones, problematizaciones, procesos y redes constitutivas de un espacio y de una política a un tiempo internacionales y globales (Larner y Walters 2004). En este sentido, permite el estudio de lo global dentro de las relaciones internacionales, sin la necesidad de crear una nueva disciplina que abone más a la compartimentalización del conocimiento.

Algunos partidarios de la gubernamentalidad global sostienen que esta funciona únicamente como analítica (Larner y Walters 2004). Siguiendo a Nicholas Kiersey, este artículo considera que también opera en un segundo registro: como modo específico e histórico del arte de gobierno (Kiersey 2011). Así, es posible concebir una práctica liberal de gobierno que funciona a nivel global y de la que participan tanto Estados e instituciones internacionales gubernamentalizadas como la sociedad civil global. Esta práctica se dirige a la multiplicidad propia de lo internacional —entendido en términos amplios— desde una lógica universalista la cual, al ser apropiada por las distintas formas de vida que constituyen lo internacional, es nuevamente transformada en multiplicidad. Como señalan Nicholas Rose y Peter Miller (1992):

Mientras habitamos un mundo de programas, ese mundo no está programado. No vivimos en un mundo gobernado sino en un mundo atravesado por la “voluntad de gobierno”, alentado por el constante registro de la “falla”, la discrepancia entre la ambición y el resultado, y el constante mandato de hacerlo mejor la próxima vez. (191)

De esta manera, el gobierno liberal global aparece como un proyecto positivo, es decir, productivo (Rojas 2004). ¿Qué produce? Por un lado, Estados y organismos internacionales gubernamentalizados, es decir, capaces de ejercer el gobierno. Por otro, ya que, como se vio, la subjetividad pasa a formar parte

central de esta práctica gubernamental, produce aspiraciones y deseos en los sujetos mediante cuya libertad podrá ejercerse este poder.

En este sentido, este artículo se diferencia de buena parte de la literatura de la gubernamentalidad, dedicada al estudio de sociedades donde gobierna el “liberalismo avanzado” porque considera que el ejercicio gubernamental del poder solo puede desplegarse en el marco de sociedades (ya) “libres” (Rose, O’Malley y Valverde 2006). Este enfoque se concentra en el aspecto consumidor de libertad del gobierno liberal. Como se ha afirmado, el liberalismo es consumidor de libertad y, por tanto, precisa producirla. Realiza esto último a través de una intervención que regula mediante la ley las condiciones de libertad en las que se desarrolla la vida del objeto/sujeto de gobierno.

La constitución de Estados y organismos internacionales gubernamentalizados se produce a través de prácticas intervencionistas internacionales. Entre ellas, ocupan un lugar preponderante aquellas tendientes a la democratización, puesto que buscan, precisamente, construir Estados sostenidos sobre el establecimiento de marcos regulatorios constitutivos de sujetos libres autogobernables (Cuadro 2019). Ahora bien, desde los estudios de gubernamentalidad global en las relaciones internacionales frecuentemente se plantea que esta es ejercida por las instituciones internacionales sobre los Estados (Joseph 2011; Zanotti 2005).<sup>6</sup> No obstante, a su vez, estas intervenciones hacen proliferar discursos que afectan no solo a los sujetos que son el objetivo de la intervención, sino a todos aquellos que son espectadores, produciendo aspiraciones y deseos de democracia a nivel global.

## Consideraciones finales

“Stop labelling it!” (“¡Basta de etiquetar!”).

El artículo se inauguró con este epígrafe extraído de una frase enunciada por Rob Walker en el marco de la quinta edición de la IPS Winter School organizada por el Instituto de Relaciones Internacionales de la PUC-Río. Constituye un llamado a dejar de nombrar compulsivamente y, en cambio, enfocar las energías en pensar.

En tanto disciplina, las relaciones internacionales están atravesadas por múltiples nombres que clasifican a quienes la practican en términos de pertenencia teórica, metodológica, epistemológica u ontológica. Todo este trabajo clasificatorio requiere de un esfuerzo que, por tanto, no se pone en pensar las relaciones que nos constituyen como sujetos de gobierno.

---

6 Barry Hindess (2002) agrega como objeto del ejercicio del poder liberal a nivel internacional a las poblaciones, pero, al plantear que esto se realiza con la mediación del Estado, continúa poniendo el foco en este último.

Por esta razón, este artículo buscó, en primer lugar, llamar la atención sobre la necesidad de los estudios globales. ¿Cuál es su especificidad? Mark Juergensmeyer (2013) señaló su carácter: 1) transnacional (“el campo de los estudios globales se enfoca principalmente en el análisis de acontecimientos, actividades, ideas, tendencias, procesos y fenómenos que aparecen a lo largo de fronteras nacionales y regiones culturales” [765]); 2) transdisciplinario; 3) contemporáneo e histórico; 4) crítico y multicultural, y 5) globalmente responsable. Todas y cada una de estas características están incluidas dentro de las relaciones internacionales tal como las conciben las perspectivas críticas y pospositivistas, más aún con el giro dado por las relaciones internacionales posoccidentales y las relaciones internacionales globales.

Por lo tanto, esa necesidad solo se entiende si se presta atención a los supuestos que subyacen a esta empresa. Estos son epistemológicos. Por un lado, los estudios globales encuentran su razón de ser en la concepción de las relaciones internacionales como una subdisciplina de la ciencia política y, por tanto, incapaz de trabajar transdisciplinariamente. Por otro lado, vinculado a lo primero, parten de una supuesta equivalencia entre internacional e interestatal. Lo global emerge así como aquello desvinculado del Estado y fundamentalmente ligado a la sociedad civil global. Más aún, como se argumentó a lo largo del artículo, lo global es definido en oposición a lo internacional.

El texto buscó entonces pensar lo global y lo internacional no en términos disyuntivos, sino conjuntivos, como mutuamente constitutivos. Y argumentó que esto es posible mediante la utilización de la noción de gubernamentalidad.

De esta manera, la gubernamentalidad, entendida como analítica y como práctica gubernamental, permitió dar cuenta de un modo de ejercicio del poder descentralizado y multidireccional que se ejerce a través de la sociedad civil (global) y que, por tanto, concibe tanto al Estado gubernamentalizado como a la sociedad civil en tanto productos del liberalismo como práctica gubernamental globalizada.

Así, se argumentó que el valor de la gubernamentalidad radica en que permite eludir el nacionalismo metodológico, apuntando al análisis de la convergencia de discursos, instituciones, problematizaciones, procesos y redes constitutivas de un espacio y de una política que son a un tiempo internacionales y globales. La gubernamentalidad pone la atención también en nuestros deseos como sujetos de gobierno, nos compele a reflexionar sobre nuestro rol en el ejercicio del poder global cuando deseamos para nosotros y para los otros la “libertad”. Asimismo, nos permite explorar desde otro punto de vista las múltiples prácticas intervencionistas que constituyen al gobierno global y repensar nociones como las de gobernanza y orden internacional liberal.

## Referencias

1. Acharya, Amitav. 2014. "Global International Relations (IR) and Regional Worlds. A New Agenda for International Studies". *International Studies Quarterly* 58 (4): 647-659. DOI: 10.1111/isqu.12171
2. Bilgin, Pinar. 2017. "Inquiring into Others' Conceptions of the International and Security". *Political Science and Politics* 50 (3): 652-655. DOI: 10.1017/S1049096517000324
3. Campbell, Patricia, Aran MacKinnon y Christy Stevens. 2010. *An Introduction to Global Studies*. Chichester: Wiley-Blackwell.
4. Castro-Gómez, Santiago. 2010. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre.
5. Chandler, David. 2010. "Neither International nor Global. Rethinking the Problematic Subject of Security". *Journal of Critical Globalisation Studies* 3: 89-101. <https://core.ac.uk/download/pdf/25948952.pdf>
6. Cuadro, Mariela. 2019. "Hacia una cartografía del dispositivo democrático global". *Foro Internacional* 59 (2): 479-513. DOI: 10.24201/fo.v59i2.242
7. Dean, Mitchell. 2017. "Governmentality". En *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Social Theory*, editado por Bryan Turner, Chang Kyung-Sup, Cynthia Epstein, Peter Kivisto, William Outhwaite y Michael Ryan (eds.), 1-2. Chichester: Wiley-Blackwell.
8. Deleuze, Gilles y Félix Guattari. 2004. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
9. Foucault, Michel. 1988. "El sujeto y el poder". En *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, editado por Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, 208-228. Ciudad de México: UNAM.
10. Foucault, Michel. 1991. "Governmentality". En *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, editado por Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller, 87-104. Chicago: Chicago University Press.
11. Foucault, Michel. 2000. *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
12. Foucault, Michel. 2004. *Sécurité, territoire, population*. París: Gallimard.
13. Foucault, Michel. 2007. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
14. Hindess, Barry. 2002. "Neoliberal Citizenship". *Citizenship Studies* 6 (2): 127-143. DOI: 10.1080/13621020220142932
15. Joseph, Jonathan. 2011. "Governmentality of What? Populations, States, and International Organisations". En *Foucault and International Relations. New Critical Engagements*, editado por Nicholas Kiersey y Doug Stokes, 51-66. Abingdon: Routledge.
16. Juergensmeyer, Mark. 2013. "What is Global Studies?". *Globalizations* 10 (6): 765-779. DOI: 10.1080/14747731.2013.845956
17. Juergensmeyer, Mark, ed. 2014. *Thinking Globally. A Global Studies Reader*. Berkeley; Los Ángeles: University of California Press.
18. Kearney, Michael. 1995. "The Local and the Global. Anthropology of Globalization and Transnationalism". *Annual Review of Anthropology* 24: 547-565. <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.002555>
19. Kiersey, Nicholas. 2011. "Neoliberal Political Economy and the Subjectivity of Crisis: Why Governmentality is not Hollow". En *Foucault and International Relations. New Critical Engagements*, editado por Nicholas Kiersey y Doug Stokes, 1-24. Abingdon: Routledge.



20. Lapid, Yosef. 1989. "The Third Debate: On the Prospects of International Relations Theory in a Post-Positivist Era". *International Studies Quarterly* 33 (3): 235-254. DOI: 10.2307/2600457
21. Larner, Wendy y William Walters. 2004. "Introduction. Global Governmentality: Governing International Spaces". En *Global Governmentality: Governing International Spaces*, editado por Wendy Larner y William Walters, 1-20. Nueva York: Routledge.
22. Nederveen Pieterse, Jan. 2013. "What is Global Studies?". *Globalizations* 10 (4): 499-514. DOI: 10.1080/14747731.2013.806746
23. Rojas, Cristina. 2004. "Governing through the Social: Representations of Poverty and Global Governmentality". En *Global Governmentality: Governing International Spaces*, editado por Wendy Larner y William Walters, 97-115. Nueva York: Routledge.
24. Rose, Nikolas. 2004. *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
25. Rose, Nikolas y Peter Miller. 1992. "Political Power beyond the State. Problematics of Government". *The British Journal of Sociology* 43 (2): 173-205. DOI: 10.2307/591464
26. Rose, Nikolas, Pat O'Malley y Mariana Valverde. 2006. "Governmentality". *Annual Review of Law and Social Sciences* 2: 83-104. <https://doi.org/10.1146/annurev.lawsocsci.2.081805.105900>
27. Rosenberg, Justin. 2016. "International Relations in the Prison of Political Science". *International Relations* 30 (2): 1-17. DOI: 10.1177/0047117816644662
28. Selby, Jan. 2007. "Engaging Foucault: Discourse, Liberal Governance and the Limits of Foucauldian IR". *International Relations* 21 (3): 324-345.
29. Tickner, Arlene y Ole Weaver, eds. 2009. *International Relations Scholarship around the World*. Abingdon: Routledge.
30. Vrasti, Wanda. 2013. "Universal but not Truly 'Global': Governmentality, Economic Liberalism, and the International". *Review of International Studies* 39 (1): 49-69.
31. Zanotti, Laura. 2005. "Governmentalizing the Post-War International Regime: The UN Debate on Democratization and Good Governance". *Alternatives* 30: 461-487. DOI: 10.1177/030437540503000404



**Mariela Cuadro** es doctora en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente, se desempeña como investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad Nacional de San Martín (Conicet-Unsam), Argentina. Es docente de grado y posgrado de Teoría de Relaciones Internacionales en la Unsam y de Introducción a las Relaciones Internacionales en la Universidad Torcuato Di Tella; además, es coordinadora conjunta del grupo de trabajo Clacso Medio Oriente y América Latina.